



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad Salida No. 2017-304-031240-1
 Fecha: 26/09/2017 15:44:23->999
 DEM ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL CHIRIMOYA
 Anexos: 1 Folio



Bogotá, D.C.



Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
 Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
 Calle 97 N° 23-60 Edificio Proksol Piso 8
 Bogotá.

2017-10-03 10:14
UnionDeISur

R001641-17
 Rdo DIANA LORENA BENAVIDES
 FRANCISCO ORDUZ BARON -
 Folios: 1
 Anexos: 1 FOLIO

Elaborado por:
 FRANCISCO ORDUZ BARON

ASUNTO: Radicado ANI 2017-304-028235-2 del 1 de septiembre de 2017. Remisión Derecho de Petición "El Chirimoyal". Concesión "Rumichaca - Pasto". Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP N° 015 del 11 de Septiembre de 2015.

Respetada Doctor:

Dando alcance a la comunicación enviada por la agencia mediante radicado ANI N° 2017-304-028235-2 del 1 de septiembre de 2017, en donde se remite el derecho de petición del Señor José María Lucero Morán, en condición de Representante Legal de la Asociación de Vivienda "El Chirimoyal", remitimos alcance del derecho de petición con radicado ANI No 2017-409-096304-2 del 8 de septiembre de 2017.

Atentamente,

FRANCISCO ORDUZ BARÓN
 Gerente de Proyecto

Anexo: 1 Folios
 Copia: Diego Benavides Jurado - Director de Interventoría - HMV Supervisión S.A.S. - Calle 70 No 7 - 30 - Teléfono: 6439500 - Bogotá
 Projectó: Laura Mellisa Forero - Asistente Admón, R- P.
 Reviso: Giovanna Menjura P - Contratista, Líder del equipo de Apoyo a la Supervisión VGC.
 No Padre: 2017-409-096304-2
 GADF-F-012
 RP 0656

Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20174090963042
Fecha Radicación: 2017/09/08 04:13:05 -->300

De: Contactenos Contactenos
Para: Ofreo Radicar
Asunto: RV: DERECHO DE PETICION
Fecha: Fri, 8 Sep 2017 19:22:57 +0000
Remite: contactenos@ani.gov.co
Archivos adjuntos 1 :
IMG-20170908-WA0014.jpg

Buen día
Por favor incluir en el sistema y asignar a carretero 3 para conocimiento
MONICA FRANCO TORO

De: CA Cumbal
Enviado: viernes, 08 de septiembre de 2017 2:04 p. m.
Para: Contactenos Contactenos
Asunto: RV: DERECHO DE PETICION Buena tarde Para dar mayor validez a nuestro derecho de petición anexo la presente certificación Atte. Jos? Lucero Representante legal Asociac?n de vivienda el Chirimoyal ?
[mailto:cumbal@alival.com.co]
Enviado el: martes, 22 de agosto de 2017 12:34 p.m.
Para: 'contactenos@ani.gov.co'
Asunto: DERECHO DE PETICION Buena tarde Adjunto derecho de petición de la asociac?n de vivienda El Chirimoyal NIT: 814003149-5, con documentos anexos. Hago aclarac?n que este derecho de petición con los documentos anexos ya fue enviado a la concesionaria vial un?n del sur SAS NIT 900.880.846-3. Con fecha 27 de abril de 2017 funcionario que recibí el documento Diana Benavides. Atte. Jos? Lucero Representante legal Asociac?n de vivienda el Chirimoyal ? corregimiento pedregal municipio de Imues-Nariño CC 5.312.061 Cel. 316-535 2815

Servicio
Atenc?n al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogot? D.C. ? Colombia - www.ani.gov.co
Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo
La informaci?n contenida en este correo electr?nico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura. Es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a trav?s de nuestros canales de comunicac?n, est?n protegidos y no se divulgar?n sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra pol?tica de Confidencialidad y Protecci?n de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <https://www.ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni divulga su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no est?n relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no est?n avaladas por la compa?ía.



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS MUNICIPAL DE TURQUES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA

Que el suscrito funcionario municipal de planeacion y obras municipal de Turques
ha verificado que el contrato de obra de construcion de un edificio de 100 metros cuadrados
en el barrio de San Juan, se encuentra en proceso de ejecucion y que el contratista
cumple con las obligaciones establecidas en el contrato.

[Firma]
CAROLINA GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria de Planeacion y Obras Municipal de Turques

